ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	418794				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	RECARGA DE EXTINTORES - AD REFERENDUM				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. San Pedro				
FECHA DE APERTURA	31-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	10:30	**HORA FIN**	10:48
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	PALACIO DE3 JUSTICIA DE SAN PEDRO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. SILVIO VILLALBA				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	PABLINO PEÑA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3811527-1	ALDO OSCAR ACUÑA	eextinfuegos@gmail.com
2	80022912-6	FIRE MASTER SRL	stela@grupochaco.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

PODER JUDICIAL CONTROL Y SEGUIMIENTO CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALDO OSCAR ACUÑA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 281.725 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FIRE MASTER SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 137.600 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALDO OSCAR ACUÑA	19	1709329	NO
FIRE MASTER SRL	16	1717714	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:48 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

PODER JUDICIAL
CONTROL Y SEGUIMIENTO
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Silvio Villalba
Auxiliar Administrativo

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO

Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones

San Pedro, 31 de octubre de 2.022

SEÑOR

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

PRESENTE

DECLARACION JURADA

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "RECARGA DE EXTINTORES – AD REFERÉNDUM – ID Nº 418794"

El responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

Declara bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 483/2021, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, se ha procedido a realizar el acto de apertura de sobres del proceso arriba individualizado, el cual en cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, fue prorrogado en una ocasión, realizándose en la segunda oportunidad la apertura con dos sobres de ofertas, esta decisión se ha tomado en base al inciso b) del artículo 4º de la Resolución DNCP Nº 483/2021, considerando que la "**RECARGA DE EXTINTORES"** es de gran necesidad para la salvaguarda de la institución.----------

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.----------

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de San Pedro, a los 31 días del mes de octubre del año 2.022.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO CONTRATACIONES

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones